



(ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA)
Santa Cruz, 06 de Mayo de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
KNCJ/GXMM/MJTE/MARR/MAPP/IASG/jgg

VISTOS:

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda. Decreto Exento N° 3081 de fecha 06.06.2024, que establece orden de subrogancias municipales para Alcalde y Administradora Municipal.
3. Memorándum N° 15 de fecha 30.01.2025 del Director de Tránsito solicitando la compra de formularios de licencias de conducir y distintivo sello verde.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 298.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N° 628, de fecha 10.03.2025, que aprueba llamado a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 06.05.2025.
9. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-30-LE25.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° **3838-30-LE25**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, **"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS LICENCIAS DE CONDUCIR Y DISTINTIVO SELLO VERDE"**.
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. El oferente ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA., no adjunta Formato N° 3 Declaración Jurada Programa de Integridad y Ética empresarial, esto según el punto 7.1.1.5 de las Bases Administrativas, por lo cual su oferta es declarada inadmisibles.

DECRETO EXENTO N.º 1220

1. **ADJUDÍQUESE**, Propuesta Pública denominado: **"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS LICENCIAS DE CONDUCIR Y DISTINTIVO SELLO VERDE"**, a la siguiente empresa: **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, Rut **60.806.000-6**, por un monto de **\$ 8.773.870 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Declárese Inadmisibile la oferta presentada por el proveedor ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA., de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de los considerandos.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALÁN JORQUERA
Alcalde (S)

C.c

- Departamento de Adquisiciones.
- Alcaldía.